



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 032 DE 2010

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal f) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución con fundamento en las disposiciones legales vigentes.

Que en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, asignado al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$50.683.600.000.00)** financiados con Aportes de la Nación.

Que los Recursos Propios para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, se aforan en la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE., (\$26.200.042.000.00)**.

Que el Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional-, establece que el Presupuesto General de la Universidad es el instrumento para el cumplimiento de su función social e institucional.

Que en cumplimiento del artículo 44 del Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, en la sesión del 26 noviembre de los corrientes se presentó ante el Consejo Académico el proyecto de presupuesto para la vigencia 2011, quien recomendó su presentación ante el Consejo Superior.

Por lo expuesto,

17 DIC 2010 1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 032 DE 2010

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como cómputo de Ingresos y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE., (\$76.883.642.000.00)**, según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

NIVEL		CONCEPTO	AFORO
3000	I	RECURSOS PROPIOS	26.200.042.000
3100	A	INGRESOS CORRIENTES	26.195.042.000
3120		NO TRIBUTARIOS	26.195.042.000
3121		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.930.371.000
3122		APORTES DE COFINANCIACION	557.000.000
3123		DERECHOS ACADEMICOS	15.568.671.000
3124		DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	510.000.000
3125		OTROS INGRESOS	629.000.000

17 DIC 2010



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

ALTERNATIVAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 032 DE 2010

3200	B	RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000
3230		RENDIMIENTOS FINANACIEROS	5.000.000
3250		RECURSOS DEL BALANCE	0
3260		DONACIONES	0
4000	II	APORTES DE LA NACION	50.683.600.000
4100		FUNCIONAMIENTO	47.543.600.000
4200		C.E.S.U	300.000.000
4300		INVERSION	2.840.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	76.883.642.000

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con los recursos aforados en el Artículo 1º, aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, en la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE., (\$76.883.642.000.00)** según el detalle que se establece a continuación:

17 DIC 2010 3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 032 DE 2010

PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
PROG	SUBP	PROY	SPRY			
					FUNCIONAMIENTO	66.383.642.000
1					GASTOS DE PERSONAL	53.435.280.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	45.843.600.000
				20	INGRESOS CORRIENTES	7.591.680.000
2					GASTOS GENERALES	9.947.000.000
				20	INGRESOS CORRIENTES	9.947.000.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.001.362.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
				20	INGRESOS CORRIENTES	1.001.362.000
1					INVERSION	10.500.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.840.000.000
				20	INGRESOS CORRIENTES	7.655.000.000
				21	RECURSOS DEL CAPITAL	5.000.000
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	76.883.642.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSITY OF PEDAGOGICAL SCIENCES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 032 DE 2010

ARTÍCULO 3°.- De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo 029 de 1998, estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector expedirá antes del 31 de diciembre de 2010, la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 4°.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 17 DIC 2010

JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES
Presidente del Consejo Superior

JOHN JAIRÓ CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo Superior

V o B Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación – Dr. Germán Antonio Salinas Quiñonez

V o B Oficina Jurídica – Dr. Justo Germán Bermúdez Gross